



**SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA, H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 23 DE ABRIL DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS: JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL Y MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO

2

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	11:11:26
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	11:09:48
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:09:28
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:12:40
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	11:24:50
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	JUSTIFICADA
JAIME RIVAS LOAIZA	11:10:09
-	---
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:10:00
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:14:35
MANUEL IBARRA MIRANO	11:09:29
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:09:55
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:10:01

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:10:10
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	11:09:33
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	11:09:29
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	11:12:27
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:10:00
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:09:54
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:10:46
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:09:27
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:09:54
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:28:12
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:10:26
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	JUSTIFICADA
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:13:56
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:11:38
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:10:41
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	11:30:09
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:16:38

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE, SE REGISTRA UNA ASISTENCIA DE DIECINUEVE INTEGRANTES CON EL DIPUTADO FELIPE, CON EL DIPUTADO VALLES, VEINTE, LA DIPUTADA MARISOL VEINTIUNO, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, ASÍ MISMO LE INFORMO JUSTIFICAR LA AUSENCIA DE LOS CONCIUDADANOS DIPUTADOS OTNIEL GARCÍA NAVARRO, Y CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITAN A ESTA PRESIDENCIA, QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, POR LO QUE HAY QUÓRUM.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA

4

PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA
LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE
ABRIL DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN
FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA
UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA
RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS
A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor

VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA MANUELA GUADALUPE RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

6

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES, CERO EN CONTRA.

7

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO 23 DE ABRIL DE 2013.

OFICIO No. DGPL 62-II-8-1557.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITIENDO COPIA DEL EXPEDIENTE, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

CIRCULARES Nos. 7, 8, y 9.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, MEDIANTE LAS CUALES COMUNICAN CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ

8

DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO APERTURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No. HCE/OM/0078/2013.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No. 03.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 01 DE ABRIL AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No. 15.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 1º. DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: ENTERADOS

OFICIO 2020/2013/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LA CUAL CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA EL MÁS ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A QUE EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, SE INCLUYA LA MATERIA DE TURISMO EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIO 2031/2013/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL

10

CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE REVISEN CON PERSPECTIVA DE GENERO SUS LEGISLACIONES EN MATERIA PENAL Y EN SU CASO DEROGUEN LOS DELITOS QUE SANCIONAN CON UNA PENALIDAD MENOR LOS HOMICIDIOS QUE SE COMETAN POR CÓNYUGES CUANDO SORPRENDAN AL OTRO EN EL ACTO CARNAL.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO NO. DGPL-2P1A.-4113.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS ESTATALES PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA 2013, Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS HOMOLOGUEN LA REFORMA DE DERECHO AL ACCESO AL AGUA EN SUS CONSTITUCIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

OFICIO NO. DGPL-2P1A.-4081.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN QUE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES PARA INCORPORAR EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE IGUALDAD.

11

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL VICENTE GUERRERO SALDAÑA, DEL MUNICIPIO DE MAPIMI, DURANGO Y A SU DIRECTOR, INVITADOS POR NUESTRA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, SEAN BIENVENIDOS A LA SESIÓN DE ESTE CONGRESO.

PRESIDENTE: ESPACIO SOLEMNE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR ESTE PLENO LEGISLATIVO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ME PERMITO APERTURAR EL ESPACIO SOLEMNE CON EL OBJETO DE REALIZAR UN HOMENAJE AL C. JOSE MARIO CRUZ BORJAS, EN ATENCIÓN A SU DESTACADA TRAYECTORIA POLÍTICA SOCIAL ADEMÁS COMO DIPUTADO LOCAL EN LAS LEGISLATURAS LVI Y LVIII COMO MIEMBRO DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, HASTA POR SIETE MINUTOS, TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SALUDANDO A LA DISTINGUIDA CONCURRENCIA QUE



HOY NOS ACOMPAÑA EN ESTA SESIÓN Y DANDO LA BIENVENIDA A LOS NIÑOS DE MAPIMI, Y SU DIRECTOR Y POR AHÍ TAMBIÉN A LOS NIÑOS DEL ALBERGUE DE VILLA HIDALGO, DGO., COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HEMOS HECHO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO NOS OTORGA PARA ESTE ESPACIO SOLEMNE, Y ANTES DE ENTRAR EN MATERIA QUIERO DARLE LA BIENVENIDA TAMBIÉN AL SEÑOR JESÚS ANTONIO CARLOS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, QUE NOS ACOMPAÑAN ELLOS DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO, BIENVENIDO SEÑOR, BIENVENIDOS, AL SEÑOR BLAS MORALES SÁNCHEZ, TAMBIÉN MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MANUEL BORJAS BUENO, DIRIGENTE ESTATAL DEL COMITÉ DEL PPS, LOS GRANDES HOMBRES SON AQUELLOS QUE SE RECUERDAN POR SU TRAYECTORIA, CAPACIDAD, LIDERAZGO, PROFESIONALISMO, HUMILDAD, PERO SOBRE TODO POR TENER EL SENTIDO DE SERVIR A QUIENES MÁS LO NECESITAN TAL Y COMO FUE EL SEÑOR JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS, EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO FACULTA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PLENO, MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO A LA INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA, DE UN ESPACIO SOLEMNE PERÍODO DE TIEMPO DEL CUAL DE MANERA EXCLUSIVA SE DEDICARÁ A LA REALIZACIÓN DE HOMENAJES, ENALTECIMIENTOS CONMEMORACIONES O RECONOCIMIENTOS, CON MOTIVO DEL FUNDAMENTO ANTERIOR QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PASADO 16 DE MARZO DE ABRIL, LOS DIPUTADOS, ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ Y UN SERVIDOR, PRESENTAMOS



ANTE EL PLENO DE ESTE HONORABLE LEGISLATURA UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SOLICITAMOS SE INCLUYERA UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY CON EL OBJETO DE REALIZAR UN HOMENAJE PÓSTUMO AL CIUDADANO JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS EN RELACIÓN A SU DESTACADA TRAYECTORIA POLÍTICO SOCIAL ADEMÁS COMO LEGISLADOR A ESTE CONGRESO, EN LAS LEGISLATURAS CINCUENTA Y SEIS Y CINCUENTA Y OCHO COMO INTEGRANTE DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, ASÍ MISMO CABE DESTACAR QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES LO CUAL NOS HABLA DEL COMPROMISO QUE TENEMOS LOS LEGISLADORES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE HOMENAJEAR A TODOS AQUELLOS PERSONAJES QUE SE HAN DESARROLLADO DE MANERA EXITOSA EN NUESTRO ESTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA PLURALIDAD DE PENSAMIENTOS, DE IDEAS Y DE ACCIONES, SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INTEGRANTES DE UNA LEGISLATURA, ADEMÁS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICO NACIONALES Y LOCALES, POR ELLO EN EL TRANSCURSO DE LA HISTORIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE HAN ESTADO DE MANIFIESTO A LAS IDEOLOGÍAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EN NUESTRO PAÍS HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO DEMOCRÁTICO UN CLARO EJEMPLO LO TENEMOS CON EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA FUNDADO EN 1948 POR DON VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA ES CREADO A RAÍZ DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DONDE LAS IDEAS DEL SOCIALISMO INFLUÍAN EN LOS DIFERENTES



SECTORES DE LA SOCIEDAD MEXICANA, PERO SOBRE TODO EN LA CLASE OBRERA, EN 1955 DON VICENTE LOMBARDO TOLEDANO DIO UN INFORME EN LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA CONOCIDO COMO LA PERSPECTIVA DE MÉXICO UNA DEMOCRACIA DEL PUEBLO QUE SIRVIÓ DE BASE IDEOLÓGICA PARA REFORZAR LA FILOSOFÍA E IDEOLOGÍA DEL PARTIDO, DE ESTA MANERA EL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, SE ENRIQUECIÓ ABANDERANDO LA LUCHA SOCIALISTA DE NUESTRO PAÍS, DANDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA VÍA POR LA CUAL EN MÉXICO SE ARRIBARÍA AL RÉGIMEN SOCIAL DE LA CLASE TRABAJADORA ADEMÁS SE DIO CON CLARIDAD LA FORMA DE ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA PARA QUE REALMENTE FUERA UN PARTIDO ENFOCADO A LA PROTECCIÓN DE LA CLASE OBRERA, CONVENCIDOS DE QUE SOLO ARMADOS CON UNA TEORÍA CIENTÍFICA DEL MUNDO Y DE LA VIDA SOCIAL, COMO LO ES EL MARXISMO LENINISMO, CONOCIENDO LAS RAÍCES, LOS SACRIFICIOS Y LAS LUCHAS TREMENDAS DE NUESTRO PUEBLO EN TODAS LAS ETAPAS DE SU EVOLUCIÓN JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS, ARRAIGO COMO LEGISLADOR LOCAL EN DURANGO ESTOS DESTACADOS PRINCIPIOS, EN DURANGO TAL Y COMO LO MENCIONÉ EN LA SESIÓN PASADA, FUE JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS DE LOS PRINCIPALES ESTRATEGAS Y DIRIGENTES, ADEMÁS DE PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LA CLASE TRABAJADORA, CUALIDADES QUE LO LLEVARÍAN A SER LEGISLADOR DE MANERA EXITOSA EN DOS OCASIONES EN EL CONGRESO DEL ESTADO COMO YA LO MENCIONÉ EN LA LEGISLATURA 56 Y 58, JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS TOMO EN CUENTA LAS IDEAS AVANZADAS DE CADA MOMENTO, APROVECHANDO



LAS EXPERIENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS DE ESTE DOLOROSO Y BRILLANTE PROCESO, DONDE SU PARTIDO DISEÑÓ SU LÍNEA ESTRATÉGICA Y TÁCTICA, LA CUAL CONSISTÍA EN IMPULSAR LA FORMACIÓN DE UN GRAN FRENTE NACIONAL, DEMOCRÁTICO Y PATRIÓTICO, EL DURANGUENSE JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS NACIÓ EN LA COMUNIDAD DE PORTALES EN EL MUNICIPIO DE EL ORO, MUNICIPIO QUE PERTENECE AL DISTRITO QUE HOY REPRESENTAMOS QUE ES EL OCTAVO DISTRITO, EL ORO, DURANGO, EL 20 DE MARZO DE 1950, ARRAIGADO Y FIEL A SUS RAÍCES EN TODO MOMENTO, PROVENIENTE DE ORIGEN HUMILDE, Y DE GENTE HONESTA Y TRABAJADORA, DENTRO DE SU MILITANCIA POLÍTICA FUE MIEMBRO Y DIRIGENTE ESTATAL Y NACIONAL DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL ORO, DURANGO, CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL Y FEDERAL EN VARIAS OCASIONES, Y FUE CANDIDATO A GOBERNADOR EN EL ESTADO EN 1980 Y EN 1992, ABANDERADO SIEMPRE POR EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, TAMBIÉN PARTICIPÓ COMO DIRIGENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES AFILIADAS A ESTE PARTIDO POLÍTICO DONDE SE DESTACÓ POR SU ENTREGA POR DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS MÁS NECESITADOS, EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA FUE UN PARTIDO DE LA CLASE TRABAJADORA QUE RECOGÍA LAS BANDERAS Y LA ESENCIA DE LA LUCHA REVOLUCIONARIA DEL PUEBLO MEXICANO, FUNDADO COMO YA LO EXPRESÉ EN 1948 POR EL MAESTRO DON VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, DONDE SE INSPIRA EN LA FILOSOFÍA DEL MATERIALISMO DIALÉCTICO Y SE SERVÍA DE ELLA PARA ESTUDIAR LOS PROBLEMAS DEL PUEBLO Y DE LA NACIÓN Y RESOLVERLOS ACERTADAMENTE CON



EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR COMO VANGUARDIA DEL PENSAMIENTO REVOLUCIONARIO EN MÉXICO AL ADVENIMIENTO DE ESTADÍOS SUPERIORES EN LA VIDA SOCIAL DEL PAÍS, HASTA LLEGAR AL SOCIALISMO COMO SU OBJETIVO HISTÓRICO, TAREA QUE SIN DUDA ALGUNA REALIZÓ NUESTRO HOY HOMENAJEADO POR TAL MOTIVO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HOY LE RENDIMOS UN HOMENAJE PÓSTUMO AL CIUDADANO JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS EN ATENCIÓN A SU DESTACADA TRAYECTORIA POLÍTICO SOCIAL Y POR SU EXTRAORDINARIA PARTICIPACIÓN COMO DIPUTADO LOCAL EN LAS LEGISLATURAS QUINCUGÉSIMA SEXTA Y QUINCUGÉSIMA OCTAVA COMO INTEGRANTE DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ENSEGUIDA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. JESÚS ANTONIO CARLOS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR.

CIUDADANO JESÚS ANTONIO CARLOS HERNÁNDEZ: CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DIPUTADO LICENCIADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, CIUDADANO PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CIUDADANO DIPUTADO PROFESOR ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, CIUDADANO LICENCIADO JUAN SOTO LEDESMA, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, REPRESENTANTE PERSONAL DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, CONTADOR



PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, CIUDADANAS DIPUTADAS, Y CIUDADANOS DIPUTADOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SEÑORAS Y SEÑORES, DISTINGUIDOS NIÑOS QUE NOS HONRAN Y ALEGAN ESTA SESIÓN, AGRADEZCO A LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS EL ALTO Y DISTINGUIDO HONOR HISTÓRICO DE OCUPAR ESTA TRIBUNA LA MÁS ALTA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN NOMBRE DE LOS FAMILIARES, DE LOS COMPAÑEROS DE LUCHA Y DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, BRINDA PÓSTUMO Y MERECIDO HOMENAJE A MI COMPAÑERO JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS, UN HOMBRE NACIDO DE LA ENTRAÑA DEL PUEBLO, QUE LUCHÓ SIEMPRE EN LAS FILAS DEL PUEBLO, EN DEFENSA DE LOS MÁS HUMILDES, DE LOS CAMPESINOS, DE LOS TRABAJADORES DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO, JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS FUE PERFECTAMENTE CONSIENTE Y POR ESO ESTE HOMENAJE DE QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO EL PARLAMENTO ES LA INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA POR ANTONOMASIA, RECUÉRDESE Y ASÍ LO RECONOCÍA JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS, QUE TODOS LOS USURPADORES, Y DICTADORES SÁTRAPAS DE LA HISTORIA HAN VISTO EN LA REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO SU PRINCIPAL ENEMIGO, SOLO PARA RECORDAR, NERÓN QUE INCENDIÓ EL SENADO, ADOLFO HITLER EL LIDERE NAZI, QUE INCENDIÓ EL PARLAMENTO ALEMÁN, EL EMPERADOR BIOPERETA AGUSTÍN DE ITURBIDE QUE DISOLVIÓ EL CONGRESO, EL USURPADOR Y TRAIOR HUERTA QUE DISOLVIÓ EL CONGRESO Y MANDÓ ASESINAR A LOS SENADORES Y DIPUTADOS DE LA OPOSICIÓN, POR ESO ES DE GRAN TRASCENDENCIA ESTE HOMENAJE PORQUE SE TRATA DE REIVINDICAR A LOS SEÑORES DIPUTADOS, A TODOS QUE HAN SIDO INJUSTAMENTE



BILIPENDIADOS, QUE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS PODERES FÁCTICOS QUE VEN EN LOS DIPUTADOS EL PELIGRO DE LA DENUNCIA, LOS DESPRESTIGIAN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, POR ESO ES DE GRAN TRASCENDENCIA Y ESTE ES UNO DE LOS PROFUNDOS SENTIDOS DE ESTE HOMENAJE LA REIVINDICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES POPULARES QUE NO SOLAMENTE TIENEN LA FUNCIÓN DE VIGILAR DE MANERA PERMANENTE LA CONDUCTA DEL EJECUTIVO, QUE NO SOLAMENTE DISCUTEN PARA ENCONTRAR LAS MEJORES SOLUCIONES A LOS GRANDES PROBLEMAS SOCIALES, SINO QUE TAMBIÉN PLASMAN EN LEYES, EN DECRETOS Y EN RESOLUCIONES LAS DEMANDAS POPULARES MÁS SENTIDAS Y EN RESOLUCIONES LAS DEMANDAS POPULARES MÁS SENTIDAS DEL PUEBLO ES EL PROFUNDO SENTIDO DE ESTE HOMENAJE A JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS, QUE NO OBSTANTE QUE EN DOS OCASIONES OCUPÓ EL CARGO DE DIPUTADO REPRESENTANDO A LOS DURANGUENSES, A TODOS SIN EXCEPCIÓN, SE MANTUVO SIEMPRE, SENCILLO, HUMILDE Y CONSECUENTE CON SUS IDEAS, POR ESO MI RECONOCIMIENTO A TODOS LOS DIPUTADOS, TODAS LAS DIPUTADAS DE TODOS LOS PARTIDOS, DIGNAMENTE REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, RESOLVIERON RENDIR ESTE HOMENAJE PÓSTUMO A NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS, MI RECONOCIMIENTO A TODOS USTEDES Y AL PUEBLO DE DURANGO Y ES MUY IMPORTANTE ESTA ENTIDAD, PORQUE DE AQUÍ SURGIERON HOMBRES QUE NO SOLAMENTE DIERON BRILLO A DURANGO SINO A TODA LA NACIÓN MEXICANA, CUYOS NOMBRES APARECEN EN LOS MUROS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, COMO DON GUADALUPE



VICTORIA EL PRIMER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, COMO FRANCISCO ZARCO, COMO NELLY CAMPOBELLO, COMO DOLORES DEL RÍO, PERSONALIDADES EMINENTES Y PORQUÉ NO MENCIONAR ENTRE MUCHOS ENTRE CENTENARES A FRANCISCO VILLA, EL GUERRILLERO INVENCIBLE QUE DERROTÓ AL EJÉRCITO FEDERAL PRETORIANO, DEL PORFIRISMO, TODOS ELLOS ESTÁN PRESENTES EN ESPÍRITU EN ESTE CONGRESO, POR ESO PARA MÍ ES UN ALTO Y DISTINGUIDO HONOR, EN NOMBRE DE, INSISTO DE LOS FAMILIARES QUE ESTÁN PRESENTES DE SUS HIJOS, DE SU DISTINGUIDA ESPOSA Y DE TODOS SUS FAMILIARES Y AMIGOS Y COMPAÑEROS DE LUCHA DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, TENER EL ALTO HONOR, EL DISTINGUIDO, EL HISTÓRICO HONOR DE QUE ME PERMITAN USTEDES USAR ESTA TRIBUNA PARA RENDIR HOMENAJE A JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS QUE SE MANTUVO SIEMPRE EN LA TRINCHERA DE SU CLASE DE LOS TRABAJADORES DEL PUEBLO PARA ABRIR NUEVOS CAMINOS DE PROGRESO A DURANGO Y A LA NACIÓN MEXICANA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS, AGRADECEMOS A NOMBRE DE LA LEGISLATURA SU PRESENCIA TANTO A FAMILIARES COMO A AMIGOS

PRESIDENTE: SE CIERRA EL ESPACIO SOLEMNE Y SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE NUESTRA SESIÓN POR LO QUE LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN

BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO; RESPECTO A INICIATIVA ENVIADA POR EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de **Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, de la LXV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa enviada por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado, en la cual solicita **autorización para enajenar a título gratuito, un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado, a favor de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 103, 122, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, el presente dictamen, con base en la siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con lo que establecen los artículos 122 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 55, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, es facultad de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, dictaminar y en su caso autorizar por parte del Pleno de este Congreso Estatal, al Ejecutivo del Estado la enajenación de bienes inmuebles propiedad del Estado.

SEGUNDO.- Contar con una vivienda digna es un derecho de todos los duranguense, asegurar el correcto desarrollo de la familia, partiendo del hecho de contar con un lugar donde se fomenten los valores, la convivencia y la seguridad del núcleo familiar, es responsabilidad de todos, es por ello que este Poder Legislativo coincide con el iniciador en el espíritu de la autorización, ya que al otorgarse la autorización, se podrá apoyar a muchos duranguenses a lograr contar con un patrimonio para sus familia, lo

que viene a ser un apoyo en el desarrollo del Estado. En tal virtud es que el Titular del Poder Ejecutivo acude ante esta Soberanía Popular a solicitar tenga a bien autorizar la enajenación a título gratuito del bien inmueble de su propiedad identificado mediante escritura número 6654, del volumen numero 88 registrada bajo la inscripción numero 216, foja 139, del tomo 1 de la propiedad del estado de fecha 1989, por medio del cual el propio Gobierno del Estado adquirió una fracción de terreno con una superficie de 8 hectáreas y de 15 áreas de terreno de temporal, ubicada en la colonia 20 de noviembre del municipio de Durango, Dgo., las cuales hoy pretende otorgar a la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, para poder continuar con los proyectos de vivienda para los duranguenses.

TERCERO.- Es pertinente comentar que del análisis de los documentos que se acompañaron a la iniciativa, se desprenden datos que permiten su dictaminación positiva, y que son:

- I. Original del certificado expedido por el Registrado y el Secretario del Registro Público de la Propiedad de Durango, expedida con fecha 15 de marzo de 2013, en donde se hace constar que la propiedad a la que se alude en el considerando segundo del presente dictamen, no reporta gravamen alguno.
- II. Copia certificada, del primer testimonio sacado de su matriz de fecha 04 de abril de 1989, donde se expide copia de la escritura pública número seis mil seiscientos cincuenta y cuatro, volumen No. Ochenta y ocho de fecha 26 de mayo de 1971, por que se realizo el contrato de compraventa del terreno en cuestión de la presente enajenación a título gratuito la que se encuentra inscrita bajo el número 216, a fojas 139, del tomo 1, Propiedad del Gobierno del Estado, de fecha 5 de abril de 1989.
- III. Plano que contiene la superficie a enajenar, certificado por la Dirección General de Catastro, con medidas y colindancias correspondientes a los 38,953.61 m² a enajenar a título gratuito.

CUARTO.- Una vez revisados y satisfechos los requisitos legales que acreditan la propiedad de la superficie que se pretende primeramente desincorporar y

posteriormente enajenar a título gratuito, esta Comisión que dictamina considera que es factible llevarla a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, permitiéndose someter a la consideración de este Honorable Pleno, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se desincorpora del servicio público y se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se enajene a título gratuito a favor de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, una superficie de 38,953.61 metros cuadrados, segregada de la superficie total que de acuerdo a los antecedentes existentes en el Registro Público de la Propiedad, mediante escritura número 6654, del volumen número 88 registrada bajo la inscripción número 216, foja 139, del tomo 1 propiedad del Estado, de fecha 05 de abril de 1989, el Gobierno del Estado de Durango adquirió por medio de compra venta, una fracción de terreno con una superficie total de 8 hectáreas y 15 áreas de temporal, ubicada en la colonia 20 de Noviembre del municipio de Durango, Dgo., de conformidad con las medidas y colindancias contenidas en el plano elaborado por la Dirección General de Catastro, mismo que se anexa a la presente, para que se destine a incrementar su reserva territorial, y de esta manera contribuir a la satisfacción de su objetivo principal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El inmueble objeto de donación deberá destinarse exclusivamente para reserva territorial y en su caso construcción de viviendas; en caso contrario, si el donatario no le diere el uso o destino establecido en el presente decreto en un plazo de cinco años, será reintegrado al Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la presente enajenación, serán cubiertos por la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, se subroga en todos los derechos y obligaciones asumidos por el Gobierno del Estado, respecto del inmueble cuya enajenación a título gratuito se autoriza.

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones jurídicas que contravengan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 22 (veintidós) días del mes de abril del año 2013 (dos mil trece).

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA

DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO

PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. MA. DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA

RÚBRICA

DIP. GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ

VOCAL

RÚBRICA

DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ

VOCAL

RÚBRICA

DIP. MARIA ELENA ARENAS LUJÁN

VOCAL

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA
CORRAL, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO CARMONA JÁUREGUI, INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO Y POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto de *Ley de Predios Baldíos del Estado de Durango*, presentada el día 21 de octubre del año 2008 por el C. Roberto Carmona Jáuregui integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura y otra presentada el día 8 de septiembre del año 2011 por los **CC. Diputados Jorge Alejandro Salum Del Palacio, Gina Gerardina Campuzano González, Judith Irene Murguía Corral, Aleonso Palacio Jaquez y José Antonio Ochoa Rodríguez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, que contiene Iniciativa de Decreto de *Ley del Predios Baldíos del Estado de Durango*; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 125, 176, 177, 180, 181 y 182 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea el presente dictamen, con base en lo siguiente:

MATERIA DE LAS INICIATIVAS

Ambas iniciativas tienen por objeto establecer las normas para la conservación de predios o lotes urbanos en condiciones de seguridad e higiene.

Así como determinar las obligaciones de los propietarios de los predios baldíos y conceder facultades a las autoridades competentes para ejercer las funciones tendientes a adoptar medidas para la construcción de las bardas o muros, evitando la existencia de predios baldíos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Diputado Roberto Carmona Jáuregui sostiene su iniciativa al señalar que:

A pesar de la ausencia de datos y estudios específicos que cuantifiquen el número de predios o lotes baldíos en nuestra Entidad y en sus Municipios, ello no es obstáculo para reconocer que las condiciones actuales en las que existen ha generado múltiples problemas pues muchos de ellos se han convertido en basureros clandestinos donde se depositan residuos sólidos urbanos o residuos peligrosos cuyo grado de riesgo puede como ha pasado

redundar en el aumento de la contaminación atmosférica y del suelo que a su vez impacta en la calidad de vida y la salud pública de la sociedad.

De igual manera es necesario señalar que no pocas estadísticas o mapas sobre la incidencia delictiva relacionan a esta directamente con aquellas áreas urbanas donde existe un alto número de lotes baldíos pues al no contar estos con medida mínimas de protección propicia su huso por personas ajenas a los propietarios o poseedores en la materialización de faltas de orden administrativo y en ocasiones en la planeación de conductas delictivas que generan intranquilidad y zozobra entre los vecinos asentados en las cercanías a los mismos predios y lotes urbanos baldíos.

En tal virtud es opinión del iniciador que la norma relativa con la facultad de los ayuntamientos para ordenar el uso y conservación de los predios y lotes baldíos debe perfeccionarse a través de la ampliación de dicha facultad, del establecimiento de las obligaciones específicas de los propietarios y poseedores de tales terrenos así como del establecimiento de bases generales para que los mismos ayuntamientos expidan los reglamentos, acuerdos o disposiciones administrativas de carácter general aplicables a las circunstancias específicas de sus jurisdicciones territoriales.

SEGUNDO.- El Grupo parlamentario del PAN, sobre el particular expresa que:

En Durango el 20 por ciento de los lotes baldíos que se encuentran diseminados a lo largo de la mancha urbana de la ciudad capital, constituyen verdaderos focos de infección e incluso son un refugio de delincuentes; algunos de ellos se encuentran en incertidumbre jurídica, así como los que tienen dueño y por años incluso no han pagado predial.

El problema es general, pero se presenta de manera particular en la periferia donde crecen las manchas urbanas, en el caso del Municipio de Durango aproximadamente 58 mil lotes baldíos el 30 por ciento presenta indicios de abandono es decir unos 19 mil lotes aproximadamente.

Con esta medida se busca que los propietarios de los lotes asuman la responsabilidad civil de mantener en buen estado su propiedad, darle el mantenimiento adecuado y no generar consecuencias a la comunidad.

La presente iniciativa de Ley tiene como objeto fijar las normas básicas para resolver el problema urbano que constituyen los predios baldíos; establecer las disposiciones fundamentales para la construcción de las bardas necesarias, a fin de evitar la existencia de predios baldíos, determinar las obligaciones de los propietarios de los predios baldíos, conceder facultades a las autoridades competentes para ejercer las funciones tendientes a adoptar medidas para la construcción de las bardas o muros, evitando la existencia de predios baldíos.

Con lo anterior se pretende minimizar los riesgos que pueden acarrear los espacios que son propiedad privada y que son refugio de delincuentes, focos de infección, así como blanco fácil para los incendios al tener maleza seca y basura.

TERCERO.- Para nadie es desconocido, que los lotes y predios baldíos ubicados en la zona urbana de cualquier población, constituyen un grave daño en materias, de salud pública, imagen urbana, medio ambiente y seguridad pública por otro lado, abatir el citado problema requiere forzosamente de la cooperación de las personas que en su momento ostentan la propiedad de los citados predios o lotes.

Si bien es cierto, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, instituye la encomienda a los ayuntamientos para que en sus respectivos bandos municipales establezcan la obligación a los propietarios de lotes y predios baldíos de bardearlos sin embargo, la anterior disposición ha resultado poco observada ya que la misma es ambigua y no desarrolla un catálogo por así decirlo, de normas básicas que puedan aplicarse por parte de la autoridad en este tema.

Ahora bien, recordemos, que cuando esté en juego la propiedad de las personas la norma que se expida debe ser cuidadosa de no lesionar o trastocar derecho alguno de las personas en este mismo sentido, en derecho *“la propiedad es el poder directo e inmediato sobre un objeto o bien, por la que se atribuye a su titular la capacidad de disponer del mismo, sin más limitaciones que las que imponga la ley.”*

Se cita lo anterior, con la finalidad de precisar de manera puntual que el objeto de esta reforma, respeta en todo momento el derecho a la propiedad de las personas, pero de igual manera sabemos que los lotes baldíos son un problema al ser causantes de problemas para los vecinos de las zonas urbanas, al respecto, tenemos que darle la razón a la sociedad cuando dice, que éstos son criaderos de fauna nociva como alacranes, ratas, culebras, tarántulas, tiraderos de basura, desechos de todo tipo y animales muertos, así mismo, también sirven de refugio en ocasiones a delincuentes.

Aunado a lo anterior, la limpieza de los predios tiene que ser una situación de conciencia, pues se afecta a los vecinos, pero es algo que no es observado por los dueños de los lotes y casas abandonadas.

CUARTO.- La presente reforma será el instrumento jurídico que permitirá lo siguiente: que los propietarios de los lotes y predios baldíos adquieran plena conciencia del daño que se están ocasionando a la sociedad en general con el descuido de los mismos, darle respuesta a la ciudadanía en éste añejo problema, mantener en condiciones salubres y de seguridad los predios baldíos, otorgarle herramientas jurídicas a los ayuntamientos, para que por un lado obliguen a los propietarios de los lotes y predios baldíos, así como construcciones inconclusas y abandonadas a bardearlos cuando se encuentren en situaciones insalubres y por otro acercarlos a la ciudadanía con su actuar.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la dictaminadora está de acuerdo con los motivos y objetivo del proyecto legislativo además de hacer suyos los razonamientos expresados en la exposición de motivos de las iniciativas, considera procedente el presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ÚNICO. Se adiciona un Capítulo Cuarto denominado “DE LOS PREDIOS BALDÍOS” al Título Tercero de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 112 BIS.- Todos los predios considerados en su calidad individual de objeto de propiedad o de posesión y que se encuentren en zonas urbanas deben ser protegidos con bardas, cuyas especificaciones serán establecidas en los Reglamentos que los Municipios expidan para tal efecto.

Artículo 112 bis 1.- Son obligaciones de los propietarios de predios o lotes urbanos:

- I. Construir muros perimetrales cuando no existan y conservarlos en buen estado, según las disposiciones que emitan los Ayuntamientos;
- II. Tomar las medidas necesarias para evitar que los predios o lotes baldíos sean fuente de afectación de la salud pública, la imagen urbana, el medio ambiente o de inseguridad pública;
- III.- Hacer del conocimiento al Ayuntamiento de la adquisición de algún predio y acreditar su calidad de propietarios, dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que obtuvieron ese carácter;
- IV. Construir las aceras de aquellos que estén sobre calle pavimentada;
- V. Conservar en perfectas condiciones las bardas, cercados, rejas y aceras;
- VI. Cortar periódicamente las ramas de los árboles que invadan la vía pública y predios colindantes; y
- VII. Evitar el encierro de animales o realizar actividades que constituyan riesgo o peligro para la salud de los vecinos.

Artículo 112 bis 2.- Los propietarios de predios con edificaciones desocupadas y que estén concluidas, tienen igualmente las obligaciones establecidas en el artículo que antecede.

Artículo 112 bis 3.- En materia de predios baldíos son facultades de los Ayuntamientos:

- I. Formular, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar políticas y programas destinados a la conservación de los predios o lotes urbanos en condiciones de seguridad e higiene;
- II. Instrumentar acciones de redensificación de áreas, predios o lotes baldíos urbanos;
- III. Vigilar que los propietarios de predios o lotes urbanos observen lo dispuesto por el presente capítulo y sancionarlos administrativa o económicamente cuando la infrinjan;
- IV. Expedir el reglamento y las disposiciones administrativas de carácter general que se requieran para la debida observancia de este capítulo;
- V. Efectuar visitas de inspección en predios o lotes baldíos que a su juicio o por denuncia ciudadana, sean fuente de afectación de la salud pública, la imagen urbana, el medio ambiente o de inseguridad pública.

Artículo 112 bis 4.- Cuando se trate de la falta de construcción de las bardas, el Ayuntamiento hará un nuevo requerimiento al propietario moroso para que en el término de 90 días construya sus bardas, apercibido de que si no lo hace la Autoridad Municipal fincará la construcción con sus propios recursos. También hará saber al interesado que los gastos erogados serán cubiertos por el propietario.

El Ayuntamiento podrá ejercer las medidas legales y administrativas que corresponda para el cumplimiento de este Capítulo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Los Ayuntamientos deberán expedir el reglamento y las disposiciones administrativas de carácter general que se requieran para la debida observancia del presente decreto, en un plazo no mayor a 90 días, después de entrada en vigor del mismo.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 22 (veintidós) días del mes de abril del año 2013 (dos mil trece).

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA
DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE



RÚBRICA
DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA
GARCÍA
VOCAL

RÚBRICA
DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. ALFREDO HÉCTOR ORDAZ
HERNÁNDEZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA, QUE CONTIENE LEY DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIOS DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR LA DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, TIENE USTED LA PALABRA SEÑORA DIPUTADA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS CONDOMINIOS REPRESENTAN HOY EN DÍA UNA OPCIÓN VIABLE DE

DESARROLLO URBANO, YA QUE OCUPAN MENOS ESPACIOS FÍSICOS Y BRINDAN A LA POBLACIÓN UNA OPCIÓN CONCRETA DE VIVIENDA, EN ZONAS DE ALTA CONGESTIÓN HABITACIONAL, SIN EMBARGO EL HECHO DE COMPARTIR ESPACIOS Y SERVICIOS COMUNES DE MANERA NECESARIA DA LUGAR SIEMPRE A UNA SERIE DE RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE DE UNA FORMA COMPARTIDA Y RESPONSABLE, POR TODOS AQUELLOS QUE HABITAN EN LOS CONDOMINIOS A FIN DE MANTENER LA ARMONÍA, LA SALUBRIDAD, EL ORDEN Y EL BUEN ESTADO DE LOS BIENES MATERIALES DE LOS MISMOS, EN BENEFICIO DE TODOS SUS OCUPANTES, NO OBSTANTE LO ANTERIOR ES DE TODOS SABIDO QUE DICHAS CARGAS Y RESPONSABILIDADES SON DESCUIDADAS POR DESCONOCIMIENTO DE FORMA INVOLUNTARIA O MUCHAS VECES CONSIENTE POR PARTE DE LOS HABITANTES DE ESTOS CONDOMINIOS, PERJUDICANDO LA BUENA MARCHA DE LOS SERVICIOS Y EL MANTENIMIENTO EN LOS ESPACIOS COMUNES, EN DETRIMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL PATRIMONIO DE LOS DEMÁS OCUPANTES, POR ELLO Y TOMANDO ADEMÁS EN CONSIDERACIÓN QUE ESTE TIPO DE RÉGIMEN ES UNA REALIDAD CADA VEZ MÁS CRECIENTE Y EN PLENO DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, SE HACE INDISPENSABLE QUE CONTEMOS CON UNA LEGISLACIÓN ESPECIAL EN ESTA MATERIA, QUE RESPONDA ADECUADAMENTE A LAS NECESIDADES Y REALIDAD ACTUALES QUE VIVEN DÍA A DÍA QUIENES HABITAN O HACEN NEGOCIO EN ZONAS CONDOMINALES EN NUESTRA ENTIDAD, PARA EVITAR QUE LAS MISMAS SE DETERIOREN, O SE VEAN RESTRINGIDAS EN LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE RECIBEN POR LA NEGLIGENCIA, DECIDIDA O

FALTA DE COOPERACIÓN DE ALGUNO DE SUS PROPIETARIOS, POR OTRA PARTE LOS ELEVADOS COSTOS DE LA TIERRA PARA CONSTRUIR UNA CASA, ADEMÁS DE LOS GASTOS EXCESIVOS QUE SE DEBEN REALIZAR PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE HABITARLA, CUANDO ESTOS FACTORES SE CONJUNTAN ES DIFÍCIL ACCEDER A LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE, ACTUALMENTE LAS FAMILIAS TIENEN QUE ACOSTUMBRARSE A HABITAR UNA CASA, DEPARTAMENTO O TERRENO POR MEDIO DEL ARRENDAMIENTO, EN RESUMIDAS CUENTAS, YA SEA POR CONDUCTO DE LA COMPRAVENTA, O DEL ARRENDAMIENTO, LAS FAMILIAS TIENEN QUE ASENTARSE EN ALGÚN SITIO PARA PODER CONVIVIR CON SUS IGUALES, ESTO HA PROVOCADO QUE LA OPCIÓN DE OFERTA HABITACIONAL, SEA A TRAVÉS DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO HORIZONTAL O VERTICAL, ES ASÍ QUE SE CREA ESTE ESTILO DE VIDA EN DONDE LAS FAMILIAS PUEDEN TENER ACCESO A UNA CASA HABITACIÓN, YA SEA COMPRADA O RENTADA ADEMÁS DE QUE EN EL MISMO LUGAR PUEDEN TENER ÁREAS VERDES LUGARES DE ESPARCIMIENTO, ESTACIONAMIENTO PARA SUS VEHÍCULOS, CANCHAS DEPORTIVAS ALBERCA, SALONES PARA FIESTA, Y UN SINNÚMERO DE ATRACTIVOS QUE HAGAN SU VIDA TRANQUILA Y ARMÓNICA, EN ESE SENTIDO EL CONDOMINIO ES UN ESTILO DE VIDA QUE LAS PERSONAS HAN ADOPTADO PARA CONVIVIR EN SOCIEDAD, DENTRO DE ÉSTE EXISTEN FACTORES SOCIALES QUE NO SIEMPRE BENEFICIAN A LOS CONDOMINIOS, YA QUE LAS COSTUMBRES, ESTILOS DE VIDA CRITERIOS ENTRE OTROS FACTORES MÁS NO SON SEMEJANTES ENTRE LAS FAMILIAS ES ASÍ QUE NACEN CONDUCTAS ANTISOCIALES GENERADORAS DE CONFLICTO, ESTOS

PROBLEMAS SON CADA VEZ MÁS AGUDOS YA QUE LAS OBLIGACIONES COMO EL PAGO DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO EL PAGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES, A LOS LUGARES DE ESTACIONAMIENTO, Y A LOS MISMOS BIENES INMUEBLES, SON ALGUNOS DE LOS CONFLICTOS QUE HACEN LA VIDA INSATISFACTORIA Y LEJOS DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN ESTOS SE AGRAVAN HASTA EL PUNTO DE VIVIR EN UN CAMPO DE DEBATE DÍA CON DÍA, LA ACTUAL LEGISLACIÓN EN ESTA MATERIA, ES INSUFICIENTE PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS GENERADOS EN LOS CONDOMINIOS, YA QUE NO SE TIENEN LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITA EN ELLOS, POR OTRA PARTE NO SE PUEDE DEJAR DE LADO QUE LA PROPIEDAD RAÍZ DISPONIBLE CADA VEZ ES MÁS ESCASA Y COSTOSA, YA NO HAY PARA LA DEMANDA SOCIAL GRANDES EXTENSIONES DE TIERRA SUSCEPTIBLES DE CONSTRUIRSE PARA VIVIENDAS INDEPENDIENTES, LO ANTERIOR TAMBIÉN ES FACTOR PARA QUE SE PUEDA OFERTAR LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN TECHO O PISO COMO SE LE VEA BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DIFERENTE, COMO DE HECHO YA SE HACE Y ES QUE ASÍ SE HA DESARROLLADO, NO SOLO PARA CAUSA PRIVADA SINO TAMBIÉN PARA SATISFACER EL INTERÉS SOCIAL DE DETERMINADOS GRUPOS CON CAPACIDAD ECONÓMICA BAJA, PERO NECESIDAD DE VIVIENDA, A LA QUE VÍA INSTITUCIONES COMO EL INFONAVIT, SE LES OFRECE VIVIENDAS QUE SATISFAGA SU NECESIDAD, Y QUE INCLUSO IMPULSA UN IMPORTANTE PROGRAMA QUE FACILITA LA ADECUADA CONVIVENCIA ENTRE LOS CONDOMINIOS, EN EFECTO LOS NUEVOS CONTEXTOS EN LOS QUE SE DESARROLLA LA

VIDA ACTUAL Y SOBRE TODO LA CONVIVENCIA, MARCADOS ADEMÁS POR LA CRECIENTE DEMANDA DE UNA VIVIENDA DIGNA, DEMANDA SIN DUDA QUE SE OFREZCAN CONDICIONES EN LA LEY QUE PERMITAN OPTIMIZAR CAPACIDADES, ESFUERZOS, Y SOBRE TODO RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DONDE VIVIR, Y QUE UNA VEZ ADQUIRIDO SE ESTABLEZCAN LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN MÁS EFICIENTES QUE PERMITAN A QUIENES HAN DE MORARLOS UNA MEJOR FORMA DE VIDA, MÁS ORGANIZADA PORQUE HAN DE VIVIR BAJO UN RÉGIMEN DE COPROPIEDAD, ES DECIR EN CONDOMINIO, ESTOS ANHELOS SE HAN DE ALCANZAR SI SE GENERAN LOS MECANISMOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS ADECUADOS QUE PERMITAN Y PREVENGAN UNA MODERNA ORGANIZACIÓN, SENCILLA, RESPONSABLE Y TRANSPARENTE QUE PRIVILEGIE UNA FORMA ORDENADA DE VIDA, ENTRE VECINOS BAJO ÉSTE RÉGIMEN, DE TAL MANERA QUE ES NECESARIO DOTAR AL RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL EN MATERIA DE CONDOMINIOS EN LOS QUE SE DEJE BIEN PRECISADA LA RELACIÓN DE QUIENES ESTÁN EN ESOS REGÍMENES DE PROPIEDAD, SU FORMA EN QUE DEBEN CONSTITUIR LOS ALCANCES DE LOS MISMOS, A QUÉ MODALIDADES SE PUEDE SOMETER LAS CARACTERÍSTICAS O TIPO DE CONDOMINIO, LA FORMA DE SU ORGANIZACIÓN, LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROPIEDAD PRIVATIVA, LA CALIDAD DE CONDOMINIO, SU FORMA DE ORGANIZACIÓN, LA DISPOSICIÓN DE LAS ÁREAS Y BIENES DE USO COMÚN, REQUIEREN DE UN TRATO PUNTUAL Y CONCRETO PARA SU MEJOR REGULACIÓN Y TRATAMIENTO, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN

34

NACIONAL RAZONAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE
DICTAMEN, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, DE NO HABER MÁS
INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY
UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS
SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO
PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO
A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,
INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN
LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS
TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA
SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor

MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 488, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA,
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA
AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, POR EL
CUAL SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA
SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A
INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA
ZAMORA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,
SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE
ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O
ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL
REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE
MANERA: A FAVOR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA,
TIENE USTED LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON PERMISO DE LA
PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN
NUESTRA SOCIEDAD ACTUAL HEMOS LLEGADO A UN NIVEL DE
CONVIVENCIA PACÍFICA GRACIAS A LA LEGISLACIÓN QUE HAY SOBRE
LA PROTECCIÓN DE NUESTROS DERECHOS COMO PERSONAS, ESTAS
REGLAS NOS MOLDEAN A UN COMPORTAMIENTO EXTERNO DEL CUAL

TOMAMOS UN ROL EN LA SOCIEDAD QUE NOS PERMITE VIVIR DE MANERA PACÍFICA, SIN INJURIAS, SIN OFENSAS NI AGRAVIOS DE OTRAS PERSONAS, YA QUE SI ASÍ FUERE Y SE ESTUVIEREN VIOLANDO UN DERECHO A LO QUE LA PERSONA QUE OCASIONE TAL ULTRAJE SE HARÍA MEREDEDOR DE UNA SANCIÓN, LOS DERECHOS ACTUALES EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS SE DESPRENDEN DE CORRIENTES DE PENSAMIENTO QUE VERSAN DE UNA LIBERACIÓN ANORMAL QUE SOSTIENE QUE LA NATURALEZA ANIMAL ES UN SUJETO DE DERECHO LO CUAL ROMPE EL ESQUEMA DE QUE SOLO LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS ERAN LAS QUE LOS POSEÍAN, LOS ANIMALES SIEMPRE HAN JUGADO UN PAPEL VITAL EN NUESTRA SOCIEDAD DESDE MANTIENE UN ECOSISTEMA EQUILIBRADO HASTA PARA LAS LABORES ECONÓMICAS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS, LAMENTABLEMENTE NO SIEMPRE LES HEMOS DADO EL LUGAR QUE SE MEREcen YA QUE EL UTILIZAR ANIMALES PARA NUESTRO BENEFICIO A VECES NOS HACE CREER QUE PODEMOS HACER USO DE ELLOS COMO NOS PLAZCA, PASANDO POR EL LADO ÉTICO O EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, EN ESE SENTIDO TENEMOS QUE LOS ANIMALES TAMBIÉN SON SERES SENSIBLES Y COMO TALES DEBEN DE SER TRATADOS, POR LO QUE SE DEBE PRETENDER A EVITAR SUS MALOS TRATOS Y LA CRUELDAD INÚTIL, CONSIDERANDO QUE SON SERES CAPACES DE EXPERIMENTAR DOLOR Y NO SIMPLES OBJETOS ANIMADOS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL EVITAR LA CRUELDAD EN EL TRATO A LOS ANIMALES SE FAVORECE A ESTOS PERO TAMBIÉN SE PRESERVA LA CAPACIDAD DEL HOMBRE PARA LA CONCORDIA Y LA SOLIDARIDAD, EVITANDO ASÍ LA EXPANSIÓN DE



ACTITUDES NEGATIVAS A SERES QUE DEBEN SER PRESERVADOS DE ELLAS, LA CULTURA ES ACTITUD DE CONVIVENCIA ARMÓNICA CON EL PRÓJIMO, PERO TAMBIÉN CON EL CONTORNO COMPUESTO DE SERES HUMANOS, ANIMALES Y COSAS, EL DICTAMEN QUE HOY VOTAMOS ES ESENCIALMENTE FRUTO DEL TRABAJO, DE DISCUSIÓN, INTERCAMBIO DE PUNTOS DE VISTA Y COLABORACIÓN DE DIVERSOS GRUPOS DE CIUDADANOS DE LA ENTIDAD, PREOCUPADOS POR LAS ENDEBLES DISPOSICIONES JURÍDICAS Y LA INCIPIENTE CULTURA DE RESPETO A LOS ANIMALES QUE HOY EXISTE EN DURANGO, ESTOS CIUDADANOS HAN CONSIDERADO QUE ES FUNDAMENTAL DAR ESTE PASO PARA FORTALECER ESA CULTURA DE RESPETO A LA VIDA ANIMAL, ES PRECISAMENTE LA CREACIÓN DE UNA NORMA JURÍDICA ACORDE A LAS PERSPECTIVAS Y A LAS NECESIDADES DE UNA SOCIEDAD MODERNA, PREOCUPADA POR SU ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL, COMO ES LA SUMA DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, ESTA LEY PRETENDE SER UNA GUÍA NORMATIVA JUSTA, PARA ALCANZAR LOS FINES MÁS ELEVADOS Y AUTÉNTICOS COMO SOCIEDAD MODERNA, PUES CONSIDERAMOS QUE ESTE OBJETO NO PODRÁ CONSOLIDARSE SIN UNO DE LOS PRINCIPALES REQUISITOS QUE NOS HUMANIZAN EL RESPETO A LOS ANIMALES, PORQUE ADEMÁS PROTEGER A LOS ANIMALES SIGNIFICA PROTEGER LA VIDA MISMA EN EL SENTIDO MÁS AMPLIO, NUESTRO DESARROLLO SOCIAL DEBE ESTAR SUSTENTADO EN UN CONJUNTO DE NORMAS QUE SALVAGUARDEN LA SANA CONVIVENCIA LA COEXISTENCIA ARMÓNICA Y EQUILIBRADA HASTA LOGRAR UNA SOCIEDAD VIRTUOSA Y LIBRE DE VIOLENCIA, NO DEBE OLVIDARSE QUE LOS HUMANOS SON LOS ÚLTIMOS SERES QUE LLEGAMOS A POBLAR EL

PLANETA, ANTES QUE NOSOTROS ESTUVIERON TODAS LAS ESPECIES VIVIENTES, POR ESO ESTAMOS MÁS OBLIGADOS A CONSERVARLO Y POR SUPUESTO ESTAMOS OBLIGADOS A RECONOCER LA PRIORIDAD QUE TIENEN LOS ANIMALES DE VIVIR EN PAZ EN ESTE MUNDO, A NUESTROS ANTECESORES ANIMALES LES DEBEMOS RIGUROSO RESPETO COMO ESPECIES, LA DIVERSIDAD DE ESPECIES SE DA SOLAMENTE MEDIANTE EL EQUILIBRIO Y LA EXTINCIÓN DE ALGUNA DE ELLAS, ES UN DAÑO IRREPARABLE QUE TRAE CONSIGO TARDE O TEMPRANO CONSECUENCIAS NEGATIVAS SOBRE LAS SOCIEDADES HUMANAS, PRINCIPALMENTE LAS DEPREDADORAS A LOS ANIMALES, A TODOS ELLOS LES DEBEMOS UN TRATO SIN CRUELDAD, ESTÁ VISTO QUE LOS ANIMALES SON EN MUCHAS OCASIONES VÍCTIMAS DE EMOCIONES Y PASIONES HUMANAS INJUSTIFICADAS QUE A LA VEZ LASTIMAN A LOS ANIMALES, DEGRADAN LA NATURALEZA DE LOS HOMBRES, POR ESTO ES NECESARIO DICTAR NORMAS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES QUE SIN POSIBILIDADES PROPIAS DE DEFENSA SON OBJETO DE NEGLIGENCIA, DESINTERÉS, EXPLOTACIÓN Y CRUELDAD, HONORABLE PLENO NUESTRA SOCIEDAD DEBE PROCURAR ALCANZAR CON DIGNIDAD EL BIENESTAR COLECTIVO PERO ESTE APRECIABLE FIN TIENE UNA CONDICIÓN NECESARIA, DESARROLLAR UNA CULTURA DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y EN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES ANIMALES, QUIERO FINALIZAR PARA COMENTARLES QUE SIN LUGAR A DUDAS SU VOTO A FAVOR, CONTRIBUIRÁ EN MARCAR UN ANTES Y UN DESPUÉS EN EL TEMA DE PROTECCIÓN ANIMAL, UN TRABAJO QUE QUIERO RECONOCER DE LA COMISIÓN Y DE TODOS SUS INTEGRANTES

PORQUE A LO LARGO DE ESTE TIEMPO NOS DIMOS A LA TAREA DE ABRIR LA PUERTA DE ESTE CONGRESO PARA TODAS LAS PERSONAS ACTIVISTAS QUE TIENEN QUE VER CON EL TEMA, ESTE MATERIAL QUE LA COMISIÓN EL DÍA DE HOY PRESENTA SIN LUGAR A DUDAS ES UN FINO TRABAJO DE COLABORACIÓN ENTRE EL LEGISLADOR Y LA SOCIEDAD CIVIL, ESPERO SU VOTO A FAVOR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA

SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE LE
INFORMO A USTED QUE SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN
CONTRA, CERO ABSTENCIÓN, ES CUANTO,

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO
GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN



COMO DECRETO NUMERO 489, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS; CON EL TEMA "COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA DURANGO", LA DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DÍA MUNDIAL DE LA MADRE TIERRA", LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "PROGRAMAS FEDERALES", EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; CON EL TEMA "DURANGO" EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y CON EL TEMA "JUSTICIA", EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS LA DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AMIGOS TODOS: CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL GUSTO POR LA LECTURA A NIVEL MUNDIAL, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), EN EL AÑO DE 1995 PROMULGÓ EL ACUERDO PARA QUE CADA 23 DE ABRIL SE CELEBRARA EN EL MUNDO ENTERO EL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO, REALIZÁNDOSE DESDE ENTONCES DICHA CONMEMORACIÓN CON PROGRAMAS DIVERSOS QUE INVITAN A LA LECTURA Y PROMUEVEN EL RESPETO AL DERECHO DE AUTOR, ¿POR QUÉ SE ELIGIÓ ESTA FECHA? PUES PRECISAMENTE PORQUE UN DÍA COMO HOY, PERO DE 1616, MURIERON TRES GENIALES ESCRITORES, EL NOVELISTA ESPAÑOL MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, EL DRAMATURGO INGLÉS WILLIAM SHAKESPEARE Y EL POETA INCA GARCILASO DE LA VEGA, POR ESO SE ADOPTÓ ESTA FECHA SIMBÓLICA PARA PROMOVER LA LITERATURA, PUES EN ELLA CONFLUYEN TRES GÉNEROS LITERARIOS, TRES LENGUAS Y TRES NACIONALIDADES, ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE PARTICIPEMOS EN UNA FIESTA DE LAS PALABRAS, PARA QUE COMPARTAMOS EL AMOR POR LOS LIBROS Y EL GUSTO POR LA LECTURA: POR LO ANTERIOR ME PERMITO RECORDAR QUE SOBRE EL LIBRO SE HAN VERTIDO DIFERENTES OPINIONES, TODAS COINCIDENTES EN SU



RECONOCIMIENTO A ÉSTE QUE ES UNO DE LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA EL PROGRESO DE LOS PUEBLOS, UN PROVERBIO HINDÚ, POR EJEMPLO, AFIRMA: “UN LIBRO ABIERTO ES UN CEREBRO QUE HABLA; CERRADO UN AMIGO QUE ESPERA; OLVIDADO, UN ALMA QUE PERDONA; DESTRUIDO, UN CORAZÓN QUE LLORA”, EN TANTO QUE EMILY DICKINSON SENTENCIÓ: “PARA VIAJAR LEJOS, NO HAY MEJOR NAVE QUE UN LIBRO” Y ALFONSO V SEÑALÓ: “LOS LIBROS SON, ENTRE MIS CONSEJEROS, LOS QUE MÁS ME AGRADAN, PORQUE NI EL TEMOR NI LA ESPERANZA LES IMPIDEN DECIRME LO QUE DEBO HACER”, ASÍ, CON ESTAS TRES OPINIONES PODEMOS RECORDAR EL VALOR QUE SE HA DADO A LOS LIBROS EN DISTINTAS ÉPOCAS, LUGARES Y CIRCUNSTANCIAS, EN NUESTRO PAÍS, DONDE LAS ESTADÍSTICAS CONFIRMAN QUE ES MUY BAJO EL ÍNDICE DE LECTORES, DEBEMOS ASUMIR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO COMO UNA OPORTUNIDAD PARA DESDE TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL IMPULSAR LA LECTURA, SOBRE TODO ENTRE LOS JÓVENES, PORQUE COMO BIEN SABEMOS Y COMPRENDEMOS, LA LECTURA ES A LA MENTE LO QUE EL EJERCICIO AL CUERPO, LA LECTURA ES UNA PUERTA AMPLIA A LA CULTURA, ES UNA ACTIVIDAD QUE DESPIERTA LA MENTE, QUE LLENA DE SUEÑOS Y ASPIRACIONES A QUIEN LA PRACTICA, FOMENTA LA IMAGINACIÓN, Y ADEMÁS DE HACER DISFRUTAR, EMOCIONAR Y GOZAR CON HISTORIAS MARAVILLOSAS, PROPORCIONA UN MEJOR VOCABULARIO, HACE A LAS PERSONAS MÁS TOLERANTES Y LES DA ALAS DE LIBERTAD, EL FILÓSOFO RENATO DESCARTES DIJO QUE “LEER ES COMO CONVERSAR CON LAS MEJORES MENTES DEL PASADO” SIENDO ELLO, SIN DUDA, UNA



OPORTUNIDAD DE ORO; LEER, SE NOTA EN LA LENGUA, DICEN, PORQUE ES MÁS RICA Y MÁS VARIADA; LEER ES MÁGICO, ASEGURAN, PORQUE EL QUE LEE SE ELEVA SOBRE LOS DEMÁS, SE PONE ADELANTE Y ENRIQUECE ESPIRITUALMENTE SU VIDA, POR ELLO, CON LA CONVICCIÓN Y CERTIDUMBRE DE QUE EN LOS LIBROS HAY GRANDES MUNDOS Y ENORMES POSIBILIDADES DE ACRECENTAR AL HUMANISMO ENTRE LA JUVENTUD DURANGUENSE, DESDE EL INICIO DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA PUGNAMOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EMPEÑO QUE HA SIDO FRUCTÍFERO Y QUE GRACIAS AL APOYO DEL DIP. PROFR. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE ESTE CONGRESO, ASÍ COMO DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY NUESTRA BIBLIOTECA GRAL. GUADALUPE VICTORIA ESTÁ EN INSTALACIONES DIGNAS Y CON UN ACERVO MÁS AMPLIO, SOBRE TODO, EN LO REFERENTE A LA COLECCIÓN AUTORES DE DURANGO, QUE A LA FECHA CUENTA CON 1,217 VOLÚMENES, Y QUE SEGUIREMOS ENRIQUECIENDO HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE NUESTRA RESPONSABILIDAD, POR LO QUE ESTAREMOS RECIBIENDO NUEVOS DONATIVOS PARA TAN NOBLE CAUSA, Y PROPICIANDO LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS VOLÚMENES LITERARIOS, EN ESTE ESFUERZO VAMOS A CONTINUAR, Y RESPONDIENDO A LO QUE LA UNESCO PRETENDE AL DECRETAR LA CREACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO, DESDE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR NOS SUMAMOS A LA INICIATIVA PARA DAR FACILIDADES A QUE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS SE ACERQUEN A LOS LIBROS Y DESCUBRAN LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO A TRAVÉS

DE LA LECTURA. RECONOZCO TAMBIÉN QUE DESDE ESTE RECINTO PARLAMENTARIO HOY Y EN EL PASADO SE HA LEGISLADO PARA FOMENTAR LA LECTURA, TANTO CON LA LEY DE CULTURA DEL ESTADO, COMO CON OTRAS ESPECÍFICAS SOBRE EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS, DONDE SE CONCIBE A ÉSTAS COMO FUENTE DE INVERSIÓN PARA UN FUTURO DE MAYOR BIENESTAR, LOS INVITO PUES COMPAÑEROS DIPUTADOS, A PROMOVER ENTRE NUESTROS REPRESENTADOS, EL HÁBITO DE LA LECTURA, PUES BIEN SE DICE QUE “VIAJAR EN UN LIBRO ES LA MEJOR MANERA DE VOLAR”, Y QUE LO MÁS VALIOSO E IMPORTANTE DE LA VIDA SE APRENDE EN UN ABRIR Y CERRAR DE HOJAS. “ANDA, LEE Y DILE”, “DIME QUE LEES Y TE DIRÉ QUIÉN ERES” Y “NO DEJES PARA MAÑANA LO QUE PUEDES LEER HOY”, SON ALGUNAS FRASES MOTIVANTES E INGENIOSAS, QUE NOS COMPARTEN LOS PROMOTORES DE LA LECTURA, NOSOTROS, AL LADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS AL LADO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE ESCRITORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CONVOCAMOS A QUE LA CAMPAÑA A FAVOR DE LA LECTURA SEA PERMANENTE, PERO DESDE LUEGO, OBTENDREMOS MEJORES RESULTADOS SI DESDE YA EMPEZAMOS A PREDICAR CON EL EJEMPLO, PORQUE COMO FRECUENTEMENTE LO ESCUCHAMOS, LA LECTURA HACE AL HOMBRE COMPLETO, LIBRE E IMAGINATIVO, FINALMENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUIERO COMPARTIRLES QUE HAY UNA HERMOSA TRADICIÓN MEXICANA ESPECÍFICAMENTE DE MÁLAGA EN DONDE ESTE DÍA PRECISAMENTE ESTE DÍA PARA CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO LOS AMIGOS ACOSTUMBRAN REGALARSE UN LIBRO Y UNA FLOR, HOY LES HE

HECHO LLEGAR UN EJEMPLAR DE LA OBRA MUJERES EN SU TINTA, QUE ALBERGA PARTE DE LA OBRA POÉTICA DE VEINTICUATRO MUJERES DURANGUENSES, HAGO VOTOS PARA QUE ESTE LIBRO MEREZCA EL PRIVILEGIO DE SU LECTURA Y QUE LA DISFRUTEN A CABALIDAD, RECÍBANLO COMO UN TESTIMONIO DE GRATITUD Y UN TRIBUTARIO DE RECONOCIMIENTO A LA VALIOSA COLABORACIÓN QUE EN TODO MOMENTO HE RECIBIDO DE CADA UNO DE USTEDES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COLECCIÓN DE AUTORES DE DURANGO, EN NUESTRA BIBLIOTECA, ES UNA OBRA QUE HEMOS COMPARTIDO JUNTOS Y DE LA QUE ESTA LEGISLATURA, NOS DEBEMOS SENTIR MUY ORGULLOSOS ASÍ PUES EN TESTIMONIO DE GRATITUD RECIBAN ESTE LIBRO Y QUIERO FINALIZAR MI INTERVENCIÓN RECORDANDO AL INMORTAL JORGE LUIS BORGES, UNO NO ES POR LO QUE ESCRIBE SINO POR LO QUE HA LEÍDO, GRACIAS, MUCHAS GRACIAS ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA: SÓLO DESPUÉS DE QUE EL ÚLTIMO ÁRBOL SEA CORTADO. SÓLO DESPUÉS DE QUE EL ÚLTIMO RÍO SEA ENVENENADO. SÓLO DESPUÉS DE QUE EL ÚLTIMO PEZ SEA

APRESADO. SÓLO ENTONCES SABRÁS QUE EL DINERO NO SE PUEDE COMER” PROFECÍA INDIA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO TODOS SABEMOS, EL DÍA DE LA TIERRA SE INSTAURÓ EL 22 DE ABRIL DE 1970, ESTO PARA CREAR UNA CONCIENCIA COMÚN A LOS PROBLEMAS DE LA CONTAMINACIÓN, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y OTRAS PREOCUPACIONES AMBIENTALES PARA PROTEGER LA TIERRA, DURANTE ESTE TIEMPO, SE HA CONSEGUIDO EL APOYO DE DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, Y LOS GOBIERNOS DE TODAS LAS NACIONES SE HAN OCUPADO POR GENERAR CONDICIONES DE VIDA ÓPTIMAS PARA TODOS LOS SERES HUMANOS, EN ESA MISMA FECHA, SE CREO LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE ESTADOS UNIDOS Y SE HAN IDO APROBANDO DIVERSAS LEYES RELACIONADAS CON EL AIRE, EL AGUA, Y LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. A PARTIR DE ENTONCES, CADA AÑO EN ESTA FECHA, EL MUNDO ENTERO REFLEXIONA Y SE MOVILIZA POR UN MUNDO MEJOR, LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA NOS INVITA A REFLEXIONAR SOBRE LA CRISIS QUE ATRAVIESA NUESTRO PLANETA, DEBEMOS RECONOCER LO QUE SUCEDE A NUESTRO ALREDEDOR Y SENSIBILIZARNOS SOBRE LOS PROBLEMAS QUE NOS AQUEJAN, EL CALENTAMIENTO GLOBAL, LA HAMBRUNA, LA ESCASEZ DE AGUA, LOS FENÓMENOS NATURALES CADA VEZ MÁS INTENSOS (INUNDACIONES, TERREMOTOS, SEQUÍAS, ETCÉTERA, TENEMOS QUE ACTUAR DE FORMA MASIVA, EL ESCALAMIENTO DE LOS FENÓMENOS DERIVADOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, ALCANZARÁN UNA DIMENSIÓN TAL, QUE NO NOS PERMITIRÁN AYUDARNOS UNOS A

OTROS, LOS PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES TALES COMO: EL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL, EL AGOTAMIENTO DEL OZONO ESTRATOSFÉRICO, LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, LA CONTAMINACIÓN QUÍMICA, LA ESCASEZ DE AGUA Y LA DEGRADACIÓN DEL SUELO SON CAUSA DIRECTA O INDIRECTA DE MÚLTIPLES ENFERMEDADES QUE AFECTAN AL HOMBRE, ALGUNAS DE ELLAS LETALES, SE CREE QUE EN ESTE SIGLO EL CALENTAMIENTO DEL PLANETA SERÁ DE ENTRE 1.4 Y 5.8°C.1 LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO YA SON PERCEPTIBLES: LA CONTRACCIÓN DEL CASQUETE POLAR ÁRTICO; LAS ACELERADAS CRECIDAS DEL NIVEL DEL MAR; EL DESHIELO DE LOS GLACIARES ALREDEDOR DEL MUNDO; EL DESHIELO ANTICIPADO DE CAPAS GLACIARES EN RÍOS Y LAGOS; LA MAYOR INTENSIDAD Y DURACIÓN DE LAS TORMENTAS TROPICALES; LA PROLONGACIÓN DE LAS ESTACIONES EN LATITUDES MEDIAS Y ALTAS; Y LOS CAMBIOS EN LOS RANGOS Y COMPORTAMIENTOS DE PLANTAS Y ANIMALES, ASIMISMO, DESDE 1995 HASTA EL AÑO 2000, EL ÍNDICE DE PÉRDIDA DE HIELO HA SIDO MÁS DE DOS VECES SUPERIOR AL REGISTRADO EN EL MISMO PERIODO ANTERIOR, LO QUE CONLLEVA A UN AUMENTO DEL NIVEL DEL MAR DE 0.1 MILÍMETROS POR AÑO, AUMENTANDO EL RIESGO DE INUNDACIONES EN MUCHAS DE LAS ZONAS COSTERAS DEL PLANETA, PARA EL CASO PARTICULAR DE MÉXICO, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL PROBLEMA SOBRE EL AMBIENTE QUE ÉSTE PROVOCA, HA TRAÍDO QUE CADA AÑO SE PIERDAN APROXIMADAMENTE 500 MIL HECTÁREAS DE SELVAS Y BOSQUES², Y QUE LAS BARRERAS NATURALES DE LAS COSTAS Y LOS MANGLARES, DESAPAREZCAN A UN RITMO DEL 1%. ESTE FENÓMENO NATURAL, HA

AUMENTADO LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL ANTE FENÓMENOS NATURALES COMO LOS HURACANES, Y HA PUESTO EN PELIGRO DE EXTINCIÓN A CERCA DEL 40% DE LAS ESPECIES DE PLANTAS Y ANIMALES QUE HABITAN EN ÉL Y, ADEMÁS Y PAULATINAMENTE, HA REDUCIDO ZONAS APTAS PARA LA AGRICULTURA, DE CONTINUAR CON EL CALENTAMIENTO GLOBAL, LOS DESIERTOS GANARÁN TERRENO Y PROVOCARÁN QUE DENTRO DE ESTE SIGLO SE PIERDA EL 75% DE LA SUPERFICIE DEL PAÍS, LA CUAL DEJARÁ DE SER APTA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ, MISMA QUE SE CONSTITUYE COMO UNO DE LOS GRANOS BÁSICOS EN LA AGRICULTURA DE MÉXICO Y SUSTENTO DE GRAN NÚMERO DE FAMILIAS MEXICANAS, POR SU PARTE, LOS EFECTOS EN LA SALUD PUEDEN SER DIRECTOS, A TRAVÉS DE ONDAS DE CALOR O INUNDACIONES, PALUDISMO Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS COMO EL CÓLERA, LA PARATIFOIDEA, LA TIFOIDEA Y LA SALMONELOSIS, ENTRE OTRAS, HOY EN DÍA, HAY MUCHAS OPCIONES PARA EVITAR EL CAMBIO CLIMÁTICO CATASTRÓFICO: MEJORAS EN LA EFICACIA ENERGÉTICA, EL VIRAJE HACIA RECURSOS RENOVABLES Y DE BAJO CONSUMO DE CARBÓN, COMO LA BIOENERGÍA, LA ENERGÍA SOLAR, EÓLICA Y GEOTÉRMICA, EL USO DE TECNOLOGÍAS MÁS LIMPIAS, LA RECUPERACIÓN DE SELVAS Y BOSQUES, LA TRANSFORMACIÓN DE DRENAJES EN RÍOS, EL USO RACIONAL DEL AGUA EN EL SECTOR AGRÍCOLA, MEJORA EN EL USO DE COMBUSTIBLES Y POLÍTICAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE Y NO CONTAMINANTE, ENTRE OTRAS MUCHAS MÁS, DE IGUAL FORMA, UN FUTURO CON MENOS CONSUMO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO TAMBIÉN EXIGE

CAMBIOS SOCIALES. ACTUALMENTE MILLONES DE HOGARES RECURREN AL SOL PARA CALENTAR AGUA Y UN NÚMERO CADA VEZ MAYOR DE VIVIENDAS APROVECHA LA ENERGÍA SOLAR PARA PRODUCIR ELECTRICIDAD, PLANTAR ÁRBOLES PUEDE DESACELERAR EL CAMBIO CLIMÁTICO, GRACIAS A SU CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE BIÓXIDO DE CARBONO AL CRECER. ADEMÁS, AYUDAN A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN, MANTENER EL FRESCOR EN LAS CIUDADES, PROTEGER LAS CUENCAS Y AMINORAR LA EROSIÓN DE LOS SUELOS, EN ESTE DÍA, PERMITÁMONOS EXAMINAR EL ESTADO DE NUESTRA TIERRA. CONSIDEREMOS CUIDADOSAMENTE, TAMBIÉN, LAS ACCIONES QUE CADA UNO DE NOSOTROS DEBE LLEVAR A CABO Y DESPUÉS HAGAMOS UNA TAREA EN COMÚN: PRESERVAR TODO TIPO DE VIDA, PUES ESTA LUCHA NO SÓLO ES DE AUTORIDADES, SINO DE LA SOCIEDAD EN CONJUNTO, COMO SERES HUMANOS REQUERIMOS DE RECURSOS NATURALES PARA NUESTRO PLENO DESARROLLO. SIN EMBARGO, AL DISPONER DE ELLOS, POCAS VECES TOMAMOS EN CUENTA EL IMPACTO AMBIENTAL QUE ESTO GENERA, ES POR ELLO QUE LAS ACCIONES QUE REALICEMOS EL DÍA DE HOY, DEBERÁN ESTAR ENCAMINADAS A LA SUSTENTABILIDAD. SIN EMBARGO, POCO SE PUEDE HACER SI CADA UNO NO TOMAMOS CONCIENCIA Y NOS RESPONSABILIZAMOS DE NUESTRAS ACCIONES, LA CONTAMINACIÓN QUE GENERA CADA PERSONA APARENTEMENTE NO TIENE UN GRAN IMPACTO, SIN EMBARGO, AL MULTIPLICAR LAS CIFRAS POR MILLONES, EL MUNDO QUE TENEMOS NO NOS ALCANZARÁ, HAGAMOS UNA CADENA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, CONVENCIDOS DE QUE



PODEMOS REALIZAR PEQUEÑAS ACCIONES QUE REPERCUTIRÁN EN GRANDES RESULTADOS, ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN DÍAS PASADOS EN VERACRUZ, EN EL ESTADO DE VERACRUZ SE DIO A CONOCER, SE HIZO UNA DENUNCIA POR EL MANEJO INDEBIDO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES A FAVOR DE LOS CANDIDATOS DEL PRI, LA REVISTA PROCESO DE ESTA SEMANA PROPORCIONA LA INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE HECHO IRREGULAR QUE SUCEDE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y QUE YA ES NOTA NACIONAL Y QUE HA PUESTO EN RIESGO EL FAMOSO PACTO POR MÉXICO, DE ESE TAMAÑO ES EL PROBLEMA, PERO EN DURANGO LAS COSAS NO ESTÁN MEJOR, EL DELEGADO DE LA SEDESOL, TENDRÁ QUE EXPLICARLE A ESTE CONGRESO SI ACEPTA LA INVITACIÓN CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE SE ESTÁ RASURANDO EL PADRÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, UNO DE ELLOS, ES EL DE OPORTUNIDADES, PORQUE DICE QUE CON BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA QUE FUERON APLICADAS EN EL 2012, SE DETERMINÓ QUE DE ESTA LISTA QUE TENGO EN MIS MANOS SON 35



FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE ROJAS EN EL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, FUERON DADOS DE BAJA, SOLO ES EL CASO DE ROJAS DE ESTA LISTA, TAMBIÉN HAN SIDO MODIFICADOS LOS PADRONES DE LAS PERSONAS QUE RECIBÍAN OPORTUNIDADES 3 MIL PESOS, MÁS MENOS, MENSUALMENTE Y AHORA CON ESTA MODIFICACIÓN VAN A RECIBIR 260 PESOS SEGÚN LA, EL COMPROBANTE QUE LES DEJARON A LAS FAMILIAS, EL COMUNICADO ES PORQUE DICE QUE YA MEJORARON SUS CONDICIONES DE VIDA Y POR TANTO NO MERECE RECIBIR LOS, EL APOYO QUE ESTABAN RECIBIENDO, PERO ALGO MÁS GRAVE AÚN, HAN DEJADO FUERA A NIÑOS Y NIÑAS DE LAS COMUNIDADES QUE RECIBÍAN BECAS, NIÑOS DE LA ZONA, DE ESTE MUNICIPIO QUE ES DE DONDE TENGO PRUEBAS, PERO ESTOS NIÑOS DE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO RECIBÍAN BECAS DE UN PROMEDIO DE 990 PESOS, Y SIN EXPLICACIÓN ALGUNA HAN SIDO DADOS DE BAJA, CÓMO NOS PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO ESTOS HECHOS, POR UN LADO, LA ESTADÍSTICA DEL 2010 RECONOCE QUE EN DURANGO EL 48 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN 840 MIL DURANGUENSES, LA MITAD SON POBRES, EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DICE QUE EN DURANGO 341 DURANGUENSES COMEN UNA VEZ AL DÍA, CÓMO SE EXPLICA PUES QUE SI POR UN LADO LA ESTADÍSTICA OFICIAL QUE ES DEL INEGI, RECONOCE QUE LOS NIVELES DE POBREZA VAN EN AUMENTO, CÓMO EXPLICA O COMO PUEDE EXPLICAR EL DELEGADO ESTAS MODIFICACIONES EN PLENO PROCESO ELECTORAL, POR ESA RAZÓN EN LA SESIÓN QUE SIGUE VAMOS A PROPONERLES UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL DELEGADO DE DESARROLLO SOCIAL HAY QUE INVITARLO, NO ES FACULTAD NUESTRA ORDENARLE QUE VENGA COMO SI ES EL CASO



DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE LE EXPLIQUE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE ESTÁN UTILIZANDO PARA ESTAS MODIFICACIONES, ES MUY GRAVE LO QUE ESTÁ PASANDO, AHORA CON EL PROGRAMA DE LA FAMOSA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE INVITARON AL EX PRESIDENTE DE BRASIL, PORQUE ÉL ECHO A ANDAR UN PROGRAMA EN BRASIL QUE SE LLAMA HAMBRE CERO, Y ÉL DIJO ALGO MUY SENCILLO, PARA COMBATIR EL HAMBRE EN MÉXICO SE REQUIERE PRESUPUESTO, SIN PRESUPUESTO EL HAMBRE NO SE PUEDE COMBATIR, Y EN MÉXICO EL PROBLEMA ES QUE ESTA FAMOSA CRUZADA NO TIENE PRESUPUESTO, ES EL MISMO PROGRAMA, YA NOS HAN DICHO A LOS INDÍGENAS LES VAN A LLEVAR AGUA, DRENAJE, LO DE SIEMPRE, LO DE CADA AÑO, CUÁL NUEVO PRESUPUESTO, CUÁL NUEVAS ACCIONES, YO NO SE SI RECONOCIENDO QUE EN ESTA ZONA DEL ESTADO, EN ESTE MUNICIPIO ESTÁN LOS MAYORES ÍNDICES DE POBREZA PUES SI CON EL HAMBRE QUE TIENEN LE VAN A DAR UNA MORDIDA A LOS TUBOS DE AGUA, AL DRENAJE, EL PRESUPUESTO ES PARA CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA ENTONCES LOS ÚNICOS PROGRAMAS QUE SE FINANCIAN CON RECURSOS FEDERALES PUES SON ESTOS, Y QUE AHORA ESTÁN SIENDO UTILIZADOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL CON UN SESGO ELECTORAL, ES MUY GRAVE LO QUE ESTÁ PASANDO EN DURANGO, SERIA MUY GRAVE CONFIRMAR QUE LO MISMO QUE PASA EN VERACRUZ DONDE EL JEFE DE CAMPAÑA ES EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SERÍA MUY GRAVE CONFIRMAR QUE EL JEFE DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS DEL PRI EN EL ESTADO DE DURANGO, LO SEA EL



55

PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, TIENE LA PALABRA DIPUTADA HASTA POR CINCO MINUTOS, ADELANTE.

DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: BIEN ESTAMOS ESCUCHANDO CON ATENCIÓN LO MANIFESTADO POR EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, Y QUE LAMENTABLE RESULTA LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y SEGURAMENTE EN OTRAS PARTES DE OTROS ESTADOS, YA QUE SE TRATA DESAFORTUNADAMENTE DE APROVECHARSE, DE UTILIZAR LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL CON FINES POLÍTICO ELECTORALES COMO ES LA CRUZADA DEL HAMBRE, PREOCUPANTE Y DENIGRANTE ES QUE SE UTILICEN RECURSOS PÚBLICOS, APROVECHÁNDOSE DE LA GRAVE SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN MILLONES DE MEXICANOS LUCRANDO CON SU CARENCIA Y NECESIDADES BÁSICAS, LUEGO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIO A CONOCER PÚBLICAMENTE LAS PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE UNA ESTRUCTURA PARALELA ENCABEZADA POR EL GOBERNADOR DE VERACRUZ JAVIER DUARTE, OPERADA POR LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y DE SALUD DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, DERIVADOS DE ESTOS HECHOS SE PRESENTARON UNA SERIE DE DENUNCIAS PENALES ANTE LA PGR CONTRA 57 FUNCIONARIOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO POR COMETER DIVERSOS HECHOS ILÍCITOS, DESDE LAS PRUEBAS QUE SE PRESENTARON CONTIENEN

VIDEOGRABACIONES EN LAS QUE DIVERSOS FUNCIONARIOS FEDERALES, ESTATAL, MUNICIPALES DETALLAN LA UTILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA BENEFICIAR A LOS CANDIDATOS PRIÍSTAS COMO LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS BENEFICIARIOS A LOS PROGRAMAS OPORTUNIDADES 65 Y MÁS ENTRE OTROS, ESTA ESTRUCTURA ELECTORERA QUE ESTÁ DENUNCIADA, ESTÁ OPERANDO EN 25 MUNICIPIOS DE LOS MÁS IMPORTANTES DE VERACRUZ DE ACUERDO CON LAS GRABACIONES PRESENTADAS, LOS FUNCIONARIOS BUSCAN USAR LOS PROGRAMAS FEDERALES SOCIALES CON FINES ELECTORALES, BIEN, PERO LO MÁS LAMENTABLE Y ALARMANTE ES ESCUCHAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO PIDIÉNDOLE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL SEÑORA SUSANA ROBLES, NO SE PREOCUPE POR LAS GRABACIONES DIFUNDIDAS, ES EL COLMO, VERDAD, YO CUANDO ESCUCHÉ ESTO DIJE QUÉ PASA, NO, ENTONCES LA ACTITUD A TODAS LUCES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FUE ABSURDA, YA QUE COMO PRIMER MANDATARIO DEL PAÍS, Y COMO ENCARGADO DE VIGILAR QUE LOS PROGRAMAS TENGAN UN BUEN DESTINO Y SE CUMPLAN EN TODOS SUS TÉRMINOS, MÍNIMO DEBIÓ ORDENAR QUE SE INVESTIGARA HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS LOS HECHOS DENUNCIADOS Y SEAN RESPONSABLES CONFORME A LA LEY, SI, ENTONCES PIENSO QUE ESTO MÍNIMO DEBIÓ DE HABER HECHO EL SEÑOR PRESIDENTE, Y CON LA DECLARACIÓN QUE DIO DE APOYO A LA SEÑORA ROSARIO ROBLES, DEJA MUY CLARO QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ PERMITIENDO QUE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO SE UTILICEN CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES, POR ELLO EL



GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, HACE UN LLAMADO AL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO, CONTADOR JORGE HERRERA CALDERA, PARA QUE TOME LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS CON EL OBJETO DE EVITAR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN VERACRUZ Y DÉ INSTRUCCIONES A SUS DEPENDENCIAS PARA EVITAR LA ENTREGA DE RECURSOS CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ADELANTE DIPUTADO, TIENE DOS PRONUNCIAMIENTOS REGISTRADOS SEÑOR, GRACIAS.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LA PRÓXIMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES (25) VEINTICINCO DE ABRIL DEL (2013) DOS MIL TRECE A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
SECRETARIA**

**DIP. MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA
SECRETARIA**